



5.10. PLAN DE DIFUSIÓN DEL PMUS Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

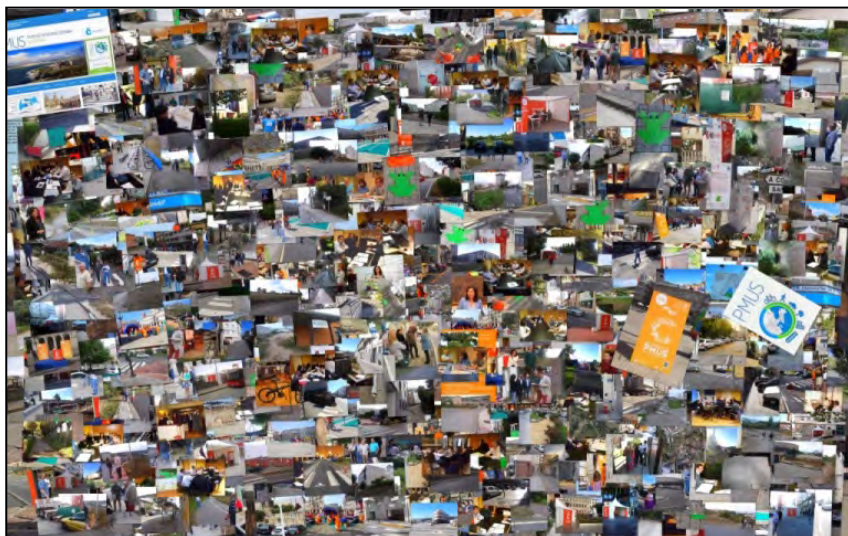
Dentro del Plan de Difusión y Promoción de Buenas Prácticas, se recogen aquellas propuestas de acción, que permitirán concienciar a la población sobre la necesidad de modificar hábitos de movilidad no sostenible en relación al medio ambiente, caracterizada por la ausencia de un criterio de eficiencia energética.

El objetivo de este plan será crear una cultura de la sostenibilidad en lo referente a la movilidad en el municipio de A Coruña y su Área Metropolitana.

Para la concreción de este plan se propone el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- **DP1** – Guía de buenas prácticas para la movilidad
- **DP2** – Promoción de los modos más sostenibles
- **DP3** – Cursos de uso de la bicicleta
- **DP4** – Campañas divulgativas contra el aparcamiento indebido
- **DP5** – Instaurar un Diploma de Educación Vial
- **DP6** – Redactar Instrucción de Diseño de la Vía Pública

Ilustración 49. “Collage” Participación PMUS



Elaboración propia



5.10.1. DP1 - Guía de buenas prácticas para la movilidad

Objetivo y Justificación:

Alcanzar una movilidad más sostenible es tarea de todos. Debemos entender cuáles son las ventajas y formarnos para poder desarrollarla con seguridad.

La necesidad de reorientar la movilidad hacia un modelo más sostenible pasa necesariamente por el fomento del transporte público colectivo y la disminución de la utilización del vehículo privado.

No obstante la experiencia muestra como las mejoras realizadas sobre las infraestructuras peatonales o ciclistas y la dotación de mejores condiciones en el transporte público y en el uso inteligente del vehículo privado, son condiciones necesarias, pero no suficientes, para la potenciación de su uso, dado que existen condicionantes culturales, normativos y educativos que limitan su uso.

Modificar la movilidad actual supone fundamentalmente un cambio en los hábitos de las personas y los órganos de gestión, y para lograrlo, es necesario crear una **cultura de la sostenibilidad** en lo referente a la movilidad. De este modo, será más fácil participar en las medidas que es necesario desarrollar y comprender la necesidad de alcanzar una movilidad más sostenible para mejorar nuestra ciudad.

Es necesario realizar **campañas de formación** que permitan acceder con seguridad a otros modos de transporte, como la bicicleta, y conocer las consecuencias de nuestras actuaciones en la vía pública, como estacionar indebidamente. Esta formación y concienciación debe iniciarse en el colegio, instaurando sólidos conocimientos en materia de educación vial.

En este contexto se plantea la necesidad de transmitir a la población un conjunto de recomendaciones dirigidas al logro de una movilidad sostenible, que permita invertir la tendencia actual.

Para el logro de este objetivo, dentro de las actuaciones del PMUS de A Coruña, se propone la redacción de una guía de buenas prácticas que facilite al ciudadano aquella información que hará que sus desplazamiento se lleven a cabo de una forma eficiente.

Descripción de la Propuesta:

En la elaboración de esta guía, se propone abordar aspectos encaminados hacia una movilidad sostenible, entre los que deberán ser incluidos al menos lo que se relacionan a continuación:

- Recomendaciones de hábitos para la reducción de los impactos del automóvil. Reducción de velocidades.
- Mejoras de gestión del uso del automóvil mejorando la gestión
- Organización de la carga y descarga
- Recomendaciones para el uso del automóvil
- Recomendaciones de carácter urbanístico
- Recomendaciones de carácter fiscal.
- Recomendaciones para el fomento del transporte público
- Recomendaciones para el fomento del transporte no motorizado
- Recomendaciones tecnológicas puestas al servicio de la reducción de los impactos del automóvil.
- La elaboración de planes de movilidad urbana sostenible: Propuestas de mejora y participación pública



Adicionalmente esta guía podrá incorporar ejemplos de buenas prácticas llevadas a cabo en ciudades europeas, ayudando con esta promoción al cambio de los ciudadanos en el comportamiento de su movilidad.

La divulgación de esta guía se llevará a cabo tanto a partir de su publicación y difusión en la comunidad educativa, y asociaciones, como de su puesta a disposición en la página web del Ayuntamiento.

Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	<i>DP1 – Guía de buenas prácticas para la movilidad</i>
Ámbito de Aplicación	<i>Municipio de A Coruña y su área metropolitana</i>
Agentes implicados	<i>Ayuntamientos</i>
Horizonte de implantación	<i>Medio plazo</i>
Coste estimativo	<i>100.000€</i>
Indicadores de Seguimiento	<i>Elaboración de la guía</i>

5.10.2. DP2 - Promoción de los modos más sostenibles

Objetivo y Justificación:

Simultáneamente a la definición y puesta en marcha de las medidas recogidas en el PMUS, se hace necesaria la adecuada promoción de los principales aspectos recogidos en dicho documento.

En este sentido, carecería de interés la elaboración de un elevado número de iniciativas encaminadas a la racionalización de las pautas de movilidad en A Coruña y su área metropolitana, sin la adecuada difusión de sus mensajes entre la población destinataria de estas actuaciones

Por el contrario, una adecuada promoción de las políticas y actuaciones propuestas en el desarrollo de este trabajo, permitirá el calado en la conciencia colectiva de estas pautas de comportamiento, en lo que a movilidad sostenible se refiere.

Descripción de la Propuesta:

Para el logro de estos objetivos se plantea la realización, a través del Ayuntamiento de A Coruña, de actuaciones dirigidas a:

1. Proporcionar **información** sobre los transportes públicos de viajeros existentes en A Coruña y su Área Metropolitana, tanto en lo relativo a itinerarios, horarios, tiempos estimados del desplazamiento, precios de los títulos de transporte y puntos de venta de los mismos, como de operadores que prestan los servicios, informando sobre las distintas alternativas y señalando la más adecuada para cada usuario.
2. Llevar a cabo actuaciones de **promoción** del uso del transporte público y de **divulgación** de sus ventajas entre todos los ciudadanos.



3. Realizar actividades de **formación** y **educación** en materia de movilidad. Estas actuaciones han de ir especialmente dirigidas hacia la población escolar, asociaciones de vecinos y trabajadores que diariamente se ven obligados realizar desplazamientos por motivos laborales.
4. Recepción de **propuestas** de los ciudadanos sobre medidas que promuevan una movilidad sostenible, sobre la base del fomento del transporte público colectivo y del no motorizado, dando traslado de las mismas a las personas responsables.
5. Establecimiento de unos **premios** a la promoción del transporte público y la movilidad sostenible llevados a cabo por personas, empresas e instituciones en el ámbito del Ayuntamiento de A Coruña y su Área Metropolitana.

Para tal fin, se podrán establecer categorías dirigidas a:

- Escolares de Primaria y Secundaria.
- Trabajadores de empresas del sector del transporte público.
- Empresas e instituciones que han aportado iniciativas para la promoción del transporte público, tanto desde el ámbito empresarial como educativo.

En las bases de este concurso, deberán quedar al menos definidos los criterios de valoración, la composición del jurado, los plazos de presentación de candidaturas y la entrega de premios.

Proponer el establecimiento de un **Pacto por la Movilidad Sostenible** como un instrumento de trabajo que permita diseñar y definir un Modelo de Movilidad Sostenible, con validez en el tiempo, lo que

permitirá y facilitará el calado de las políticas de movilidad entre la población de A Coruña y su Área Metropolitana.

6. Establecimiento de un **plan de comunicación** a través del que poder transmitir con el mayor alcance posible contenidos y actuaciones de movilidad sostenible dirigidos a la población en general.

Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	<i>DP2 - Promoción de los modos más sostenibles</i>
Ámbito de Aplicación	<i>Municipio de A Coruña y su área metropolitana</i>
Agentes implicados	<i>Ayuntamientos</i>
Horizonte de implantación	<i>Corto-medio-largo plazo</i>
Coste estimativo	<i>300.000€</i>
Indicadores de Seguimiento	<i>Número de actos celebrados</i>



5.10.3. DP3 - Cursos de uso de la bicicleta

Objetivo y Justificación:

Para una mayor concienciación y adecuado uso de las bicicletas como modo de transporte sostenible, se propone el desarrollo de cursos para su divulgación y mejor conocimiento de la población sobre este modo de transporte.

El objetivo de la actuación será eliminar las barreras que, tanto por desconocimiento como quizás por temor, dificulten la utilización de la bicicleta como medio de transporte en las ciudades, transmitiendo a los destinatarios que:

- Es un transporte seguro.
- En las áreas urbanas iguala, y en determinadas ocasiones supera, en rapidez al transporte público y al vehículo privado.
- Ofrece inmejorables ventajas energéticas, medioambientales y para la salud.

Descripción de la Propuesta:

Entre los contenidos a desarrollar dentro de esta acción formativa se destacarán las bondades de este modo de transporte, principalmente caracterizado por:

- Ser una forma de transporte sostenible, libre de humos, ruidos y consumos de gasolina.
- Es divertida, libre, ajena a esperas, transbordos y atascos.
- Permite la conexión puerta a puerta.
- Tiene una velocidad adecuada a la escala urbana.

- Forma de transporte saludable.
- Es económico y fácil de usar.
- Para el caso de las bicicletas puesta a disposición mediante el servicio Bicicoruña, el usuario está liberado del mantenimiento de las bicicletas
- Favorece la conexión con otros modos.
- Permite liberar espacio actualmente dedicado al estacionamiento de vehículos.

No obstante, también existen aspectos que retraen a la población el uso de este modo, entre las que figuran:

- Idea generalizada de que el ciclista está indefenso ante el tráfico rodado.
- Existen trazados con presencia de pendientes.
- Inhalación de los gases emitidos por el tráfico rodado.
- Se pasa mucho frío o mucho calor.
- Riesgo de hurto de la bici.
- No permite el transporte de mercancías.

Para contrarrestar estas impresiones, el gestor y diseñador de estos servicios llevará a cabo las siguientes actuaciones, todas ellas encaminadas a incentivar su uso:

- Evitar vías ciclistas inconexas y discontinuas.
- Evitar cruces peligrosos.
- Evitar vías ciclistas en la calzada.
- Vías segregadas del tráfico motorizado.



- En las calles principales (50 km/h), los carriles bici se proyectan en la calzada, reduciendo el espacio al coche, nunca al peatón y en las calles secundarias (30 km/h) no son necesarios, basta darle prioridad a la bici.
- Adecuada señalización de los carriles-bici mediante señales verticales y horizontales, especialmente en aquellos cruces con alta densidad de tráfico.

Cursos de uso de la bicicleta

La realización de estos cursos se propone a través de un formato mixto, en el que se combine una parte teórica y otra práctica. No obstante dependiendo del público destinatario, el curso podría realizarse en una única sesión en ruta, en la que poder explicar y aplicar los distintos conceptos.

A través de estos cursos, se pondrá en práctica aspectos del uso y de la circulación de la bicicleta tales como las comprobaciones previas, los aspectos asociados a la seguridad de la circulación, la coexistencia con los peatones y otros modos de transporte, así como la circulación en diferentes tipos de vías: carriles bici, carriles compartidos, intersecciones rotondas, etc.

Esta iniciativa está abierta a cualquier colegio, institución o empresa del municipio de A Coruña y su Área Metropolitana que desee organizar un curso de estas características, aportando el Ayuntamiento los instructores que fueran necesarios, correspondiendo al solicitante facilitar los recursos físicos y materiales en los que poder impartir este curso, así como las bicicletas necesarias para realización de las correspondientes prácticas.

Estas actuaciones formativas podrán coordinarse dentro de las acciones pedagógicas que en materia de educación vial lleva a cabo la policía municipal.

Como soporte divulgativo, se llevará a cabo la elaboración de materiales didácticos explicativos de las pautas de un adecuado uso de este modo de transporte.

En dichos materiales se deberán recoger los principales aspectos que en materia de normativa afectan a un uso adecuado de este modo de transportes, dándose respuesta a aspectos tales como:

- Por dónde deben circular las bicis
- Necesidad de circular por el carril bici cuando se va en bicicleta
- Cómo se debe circular con la bicicleta en las zonas peatonales
- Los elementos obligatorios para dar visibilidad a la bicicleta
- Obligatoriedad del uso de casco
- Acceso al transporte público con una bicicleta plegada
- Necesidad de disponer de un seguro para poder circular
- Transporte de sillas o remolques para transportar personas o bultos
- Lugar en el que se deben aparcar las bicicletas
- Aquellas conductas que pueden sancionarse cuando se circula en bicicleta.
- etc.



Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	<i>DP3 – Cursos de uso de la bicicleta</i>
Ámbito de Aplicación	<i>Municipio de A Coruña y su área metropolitana</i>
Agentes implicados	<i>Ayuntamientos</i>
Horizonte de implantación	<i>Corto-medio-largo plazo</i>
Coste estimativo	<i>240.000€</i>
Indicadores de Seguimiento	<i>Número de cursos impartidos</i> <i>Número de personas que han recibido estos cursos</i>

5.10.4. DP4 - Campañas divulgativas contra el aparcamiento indebido

Objetivo y Justificación:

En el análisis llevado a cabo en relación a la situación actual del transporte en el municipio de A Coruña, se ha constatado la realización de estacionamientos ilegales efectuados de forma indiscriminada mediante aparcamientos en doble fila, la invasión de aceras, o de vados, constituyendo en la actualidad el 34,5% de las denuncias efectuadas por la Policía Local.

Ante esta situación, se propone la realización de campañas divulgativas encaminadas a resaltar los efectos que para el conjunto de la población supone la realización de esta práctica y su erradicación.

Descripción de la Propuesta:

Con el fin de minimizar los efectos causados por el estacionamiento indebido, se propone llevar a cabo campañas divulgativas en las que reforzar mensajes tales como:

- *“La mejora de la velocidad comercial en las líneas de autobuses se logra a través de medidas como la erradicación del aparcamiento indebido”.*
- *“El aparcamiento indebido afecta con especial incidencia la ocupación de estacionamientos reservados para PMR, si bien este colectivo representa a la población con mayores problemas de movilidad”.*



- “La interrupción de itinerarios peatonales con aparcamientos en pasos de peatones, supone una situación de riesgo especialmente para los usuarios con mayores problemas de movilidad”.
- “El estacionamiento y paradas ilegales de los vehículos en las aceras y esquinas, obliga los viandantes a circular por la calzada con el riesgo que esto supone, especialmente para los menores”.
- “La ocupación de las zonas de carga y descarga por estacionamientos ilegales, perjudica al barrio y la convivencia de sus habitantes”.
- “El estacionamiento indebido en las proximidades de las paradas de los autobuses perjudica a la seguridad de los usuarios del transporte público y de los ocupantes del vehículo estacionado”.
- “La necesidad del control de las invasiones ilegales del aparcamiento, resta tiempo a los agentes de la seguridad para el desempeño de otras tareas que pueden ser vitales para la integridad de las personas”.

Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	DP4 – Campañas divulgativas contra el aparcamiento indebido
Ámbito de Aplicación	Municipio de A Coruña y su área metropolitana
Agentes implicados	Ayuntamiento
Horizonte de implantación	Corto plazo
Coste estimativo	120.000€
Indicadores de Seguimiento	Número de campañas

5.10.5. DP5 - Instaurar un Diploma de Educación Vial

Objetivo y Justificación:

Con el ánimo de concienciar a la población en edad escolar de la importancia de desarrollar hábitos de movilidad sostenible, se propone instaurar un programa de formación vial a impartir dentro de las horas lectivas.

Este programa será ofrecido por especialistas y abarcará materias relacionadas con la movilidad sostenible, la educación viaria peatonal y ciclista, y con conceptos básicos de seguridad vial.

Descripción de la Propuesta:

1. Formación en las aulas de los centros escolares

- Elaboración de un temario adecuado en el que se fijen diversos objetivos a conseguir para los distintos niveles educativos.

Estos temarios abarcaran conceptos tan elementales como la identificación de señales, la interpretación de las fases de un semáforo, o como se deben cruzar las calles, hasta temas tan complejos como pueden ser la relación entre el alcohol o el estrés con los accidentes de tráfico, o la repercusión de los accidentes de circulación en la familia y en la sociedad.

- Utilización materiales multimedia, gafas de simulación de alcoholemia, alcoholímetro, videos y simuladores, etc.

2. Realización de ejercicios prácticos

La realización de estas prácticas se puede llevar a cabo a través de los siguientes recursos:



- Utilización de medios propios del Ayuntamiento de A Coruña
- Centros de fundaciones privadas.
- “Campos” de educación vial con elementos móviles, que permitan acercar los aspectos de la educación vial allí donde se encuentran los escolares.
- Personal sanitario adscrito al sistema público de salud.

La conclusión del curso finalizará con la entrega pública de certificados, acto que se publicará en los principales medios de comunicación.

Ilustración 50. Ejemplo de certificado escolar



Certificado “Educación Vial”-Francia

Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	DP5 – Instaurar un Diploma de Educación Vial
Ámbito de Aplicación	Municipio de A Coruña y su área metropolitana
Agentes implicados	Ayuntamientos
Horizonte de implantación	Medio-largo plazo
Coste estimativo	200.000 €
Indicadores de Seguimiento	Nº de alumnos participantes anuales



5.10.6. DP6 - Redactar Instrucción de Diseño de la Vía Pública

Objetivo y Justificación:

Se propone el diseño de la vía pública de la ciudad de A Coruña con criterios racionales, adecuados a las necesidades de movilidad de la población, con los que facilitar el desarrollo de un sistema de transporte y de movilidad eficiente, todo ello acorde con las actuaciones propuestas en el PMUS.

Descripción de la Propuesta:

El ámbito geográfico de aplicación de esta Instrucción prevista para el Diseño de la Vía Pública son los suelos calificados como vía pública directamente por el Plan General de Ordenación Urbana de A Coruña o por sus instrumentos de desarrollo, siendo su ámbito temático las condiciones generales de diseño de dichos suelos.

A esta instrucción deberán ajustarse todos los planes y proyectos en los que se definan características de la red viaria, de las áreas estanciales, y de las plataformas reservadas.

Con carácter excepcional, en áreas consolidadas se podrá requerir justificadamente un tratamiento diferenciado en función de sus características específicas.

Esa instrucción estará alineada con el Plan General de Ordenación Urbana de A Coruña y con otras regulaciones y normas que pudieran ser de aplicación al objeto concreto de la planificación o proyecto de que se trate, atendiendo a requisitos normativos tanto municipales, como autonómicos, estatales, comunitarios o internacionales.

El proyectista o planificador deberá buscar soluciones de diseño que cumplan con el conjunto de normas en vigor, entre ellas, las establecidas por esa instrucción.

Entre los aspectos que en dicha instrucción deberán quedar recogidos, al menos figuraran los siguientes:

- Clasificación del suelo calificado como vía pública.
- Clasificación de todos los elementos de la red viaria, áreas estanciales, o plataformas reservada.
- Consideración como objetivo principal la satisfacción del conjunto de funciones y prioridades asignadas cada tipo.
- Necesidad de incluir un estudio de transporte dentro de las propuestas de planes parciales, especiales o proyectos de edificación, con el que se garantice la solvencia técnica de las decisiones relativas a transporte y diseño de la vía pública.
- Definición de criterios para el diseño de itinerarios peatonales principales.
- Garantizar mediante el diseño de la red, el trazado, la sección transversal, las intersecciones o la incorporación de medidas de calmado de tráfico, el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos en esta instrucción, para los distintos tipos de vías.
- Incluir la completa regulación de la red viaria en lo referente a velocidades, sentidos de circulación, movimientos permitidos en intersecciones, preferencias, áreas de estacionamiento autorizadas y prohibidas, etc.



- En el caso de redes viarias para áreas con uso calificado de residencial, delimitar expresamente limitaciones de velocidad de 30 Km/h.
- Garantizar el cumplimiento de los límites de los niveles sonoros ambientales exigidos por la normativa específica para las diferentes clases y usos del suelo, bien mediante el respeto de las distancias mínimas exigidas. entre la red viaria y las distintas actividades, bien mediante la introducción de medidas correctoras y acondicionamientos frente al ruido.
- Incluir la disposición y diseño del conjunto de los elementos de acondicionamiento de la vía pública (acondicionamientos frente al ruido, iluminación, arbolado y jardinería, señalización y mobiliario urbano), así como el tipo de pavimentación de cada uno de sus elementos.

Con carácter general esta instrucción ha de proporcionar una idea global de los requisitos que serán exigibles al proyectista en términos de planificación y diseño, si bien su desarrollo se estructurara en fichas en las que se recogerán recomendaciones de aplicación para el diseño de los suelos calificados como vía pública.

En este sentido, la instrucción recogerá los principales elementos que participan en el diseño y configuración de la vía pública, estructurándose en un documento de carácter técnico ordenado en las siguientes fichas de actuación:

FICHA 1. Ámbito, alcance y modo de empleo

FICHA 2. Clasificación de los elementos de la vía pública

FICHA 3. Criterios generales de planificación y diseño de la vía pública

FICHA 4.1. Red viaria: Parámetros de diseño en planta y perfil longitudinal

FICHA 4.2. Red viaria: Parámetros de diseño de la sección transversal

FICHA 5.0. Intersecciones. Localización y tipos

FICHA 5.1. Intersecciones convencionales a nivel

FICHA 5.2. Intersecciones semaforizadas

FICHA 5.3. Intersecciones giratorias o glorietas

FICHA 5.4. Intersecciones a distinto nivel

FICHA 5.5. Intersecciones y pasos de peatones

FICHA 6. Calmado de tráfico

FICHA 7. Aparcamientos

FICHA 8. Redes peatonales y áreas estanciales

FICHA 9.1. Plataformas reservadas y acondicionamientos para transporte público

FICHA 9.2. Emplazamiento de paradas de autobús

FICHA 9.3. Plataformas reservadas y acondicionamientos para ciclistas

FICHA 9.4. Zonas de carga y descarga

FICHA 10.0. Acondicionamiento y calidad visual

FICHA 10.1. Acondicionamientos: Pavimentación peatonal y rodado

FICHA 10.2. Acondicionamientos frente al ruido



FICHA 10.3. Acondicionamientos: iluminación

FICHA 10.4. Acondicionamientos: Arbolado y Jardinería

FICHA 10.5. Acondicionamientos: señalización

FICHA 10.6. Acondicionamientos: Mobiliario urbano

FICHA 10.7. Acondicionamientos: Contenedores de residuos

FICHA 11. Planes Especiales de Adaptación de la Vía Pública

FICHA 12. Estudios de Transporte

La aprobación de esta instrucción se ajustará a la tramitación correspondiente a este tipo de normativa de carácter urbanístico.

Ficha técnica de la Propuesta:

Propuesta	<i>DP6 - Redactar Instrucción de Diseño de la Vía Pública</i>
Ámbito de Aplicación	<i>Ayuntamiento de A Coruña</i>
Agentes implicados	<i>Ayuntamiento</i>
Horizonte de implantación	<i>Medio plazo</i>
Coste estimativo	<i>120.000€</i>
Indicadores de Seguimiento	<i>Ocasiones en la que se ha aplicado esta instrucción</i>